

## Nota aclaratoria

Por este medio se informa que, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) no ha emitido **Acuerdos Institucionales** en el mes de **AGOSTO** del año 2022, en vista de ser una organización de sociedad civil y no poseer facultades de emitir decisiones de carácter particular o actos de carácter general en el ejercicio de alguna potestad reglamentaria.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.



**Abg. Gabriela Castellanos**  
Directora ejecutiva